SEPTIMA: Jurado

El Jurado seleccionado por la organización deliberará entre los trabajos presentados en cada una de las modalidades, teniendo en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- · La adaptación a la temática.
- · La originalidad.
- · La innovación.
- · La creatividad.
- · El impacto del mensaje.

No se aceptarán trabajos, en ninguna de las modalidades, que sean violentos, denigrantes, vejatorios, insultantes o amenazantes, que puedan ser de mal gusto.

El jurado podrá declarar desierto alguno de los reconocimientos, si los trabajos presentados en cualquiera de las modalidades no reúnen los requisitos mínimos anteriormente indicados.

Las obras que no cumplan cualquiera de los puntos de las bases de esta convocatoria, serán directamente excluidas de este certamen.

OCTAVA: Resolución del concurso y entrega de premios

El fallo del jurado será inapelable, pudiéndose declarar desiertos uno o más reconocimientos si se estima falta de calidad en los trabajos presentados y se hará público en un acto que se celebrará, con posterioridad al fallo, en el salón de actos del Centro Cívico Poniente Sur.

Las obras seleccionadas podrán ser editadas para su posterior divulgación a través de las redes sociales y en los centros escolares como material para la sensibilización y la prevención de la violencia de género.

NOVENA: Propiedad de la obra

Todas las obras presentadas quedarán en propiedad de la organización, que podrá proceder a su difusión y exhibición de la forma que considere oportuno, en actividades educativas, de sensibilización, prevención y formación sin fines comerciales.

La participación en este certamen implica la plena aceptación de las presentes bases.



I CERTAMEN JÓVENES POR LA IGUALDAD

«Relaciones Saludables y No Tóxicas»

Distrito Poniente Sur

BASES DE LA CONVOCATORIA





AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Delegación de Igualdad Delegación de Servicios Sociales Delegación de Participación Ciudadana Delegación de Cultura y Patrimonio Histórico



















BASES DE LA CONVOCATORIA

PRIMERA: Objeto

El objetivo de esta convocatoria es sensibilizar y concienciar, en las primeras etapas de la juventud, de la importancia de favorecer unas relaciones afectivas igualitarias, como manera de prevenir la violencia de género. Deben aprender a identificar las relaciones de pareja como espacios de comunicación humana, de crecimiento y libertad, y no como sumisión de un sexo a otro, potenciando la creatividad, la expresividad e incrementando el interés por la escritura y otras expresiones artísticas.

SEGUNDA: Participantes

Este Certamen va dirigido al alumnado que esté cursando 3º y 4º de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y Bachillerato en los Centros que pertenecen al Distrito Poniente Sur de Córdoba.

TERCERA: Modalidades

Las tres modalidades en que podrán participar son:

- Cortometrajes
- Cómics
- Relatos

CUARTA: Características y formas de presentación de los trabajos en cada modalidad

La temática: RELACIONES SALUDABLES Y NO TÓXICAS.

Todos trabajos deben ser inéditos y originales, no habiendo sido premiados en otro certamen o concurso.

Cortometrajes

Deben tener una duración máxima de 3 minutos incluidos los créditos en inicio y final. Podrán ser grabados con móvil, cámara de vídeo o tablete.

Se podrán realizar individualmente o en grupo, con un máximo de 5 personas.

Se presentarán en formato MP4 mediante weTransfer a la siguiente dirección de correo electrónico: **certamenrelaciones.saludables@gmail.com** indicando en el Asunto:

I Certamen Jóvenes por la Igualdad: "Relaciones Saludables y No tóxicas".

Se remitirán dos archivos adjuntos: uno con el cortometraje indicando título y seudónimo, y otro con los datos personales del/de los/as participantes (Nombre, Apellidos, DNI, Teléfono, Email de contacto para recibir notificación del concurso).

Tanto las imágenes como la música deberán estar libres de derechos de autoría.

El profesorado será responsable de recabar y guardar las autorizaciones de los derechos de imagen de los/as menores participantes.



Cómics

Es posible usar tanto medios tradicionales como cualquier herramienta digital. El medio es libre. No obstante, las obras realizadas con medios tradicionales deben presentarse en formato digital.

Es posible presentar una obra individualmente o en grupo, con un máximo de 3 personas. Podrá ser en blanco y negro o color, empleando cualquier técnica artística. Su extensión tendrá un mínimo de 4 y un máximo de 6 formatos DIN A4 en vertical, en páginas sueltas y numeradas. Detrás de cada página figurará el título de la obra y el pseudónimo elegido por el autor/a o autores/as.

Los cómics se presentarán escaneados al siguiente correo electrónico:

certamenrelaciones.saludables@gmail.com indicando en el Asunto: I Certamen Jóvenes por la Igualdad: "Relaciones Saludables y No tóxicas".

Se remitirán dos archivos adjuntos: uno con el cómic escaneado, indicando título y seudónimo, y otro con los datos personales del /de los/as participantes (Nombre, Apellidos, DNI, Teléfono, Email de contacto para recibir notificación del concurso).

Relatos

Se presentará un solo original por relato y tendrá una extensión máxima de 3 folios mecanografiados en letra Times New Roman 12 a doble espacio y por una sola cara. Los relatos se presentarán escaneados al siguiente correo electrónico:

certamenrelaciones.saludables@gmail.com indicando en el Asunto: I **Certamen Jóvenes** por la Igualdad: "Relaciones Saludables y No tóxicas"

Se remitirán dos archivos adjuntos: uno con el relato en formato Word o PDF indicando título y seudónimo, y otro con los datos personales (Nombre, Apellidos, DNI, Teléfono, Email de contacto para recibir notificación del concurso).

QUINTA: Plazos de presentación

El plazo de recepción de los trabajos finalizará el día 31 de Octubre de 2023.

Todos aquellos trabajos recibidos fuera de plazo serán automáticamente excluidos del Certamen.

El fallo será emitido el día 17 de Noviembre de 2023 y tendrá carácter inapelable.

SEXTA: Reconocimientos

El jurado seleccionará dos trabajos en cada modalidad.

PRIMER RECONOMIENTO: Cheque regalo para adquisición de material ofimático y/o educativo y que tendrá una cuantía equivalente a 150 €

SEGUNDO RECONOCIMIENTO: Cheque regalo para adquisición de material ofimático y/o educativo y que tendrá una cuantía equivalente a 75 €

En el caso de presentar un trabajo grupal, uno/a de sus integrantes debe actuar de representante del grupo a la hora de presentar la obra. Si la obra participante resultara elegida, el reconocimiento se enviará en su totalidad a la persona representante.